

Sistema de adjudicación: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: Productos de Conservación, S.A.
 Importe de adjudicación: 8.218.916 ptas.
 Fecha de adjudicación: 13 de julio de 1995.

Sevilla, 20 de julio de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

RESOLUCION de 22 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Asistencia Técnica realizada mediante contratación directa que a continuación se relaciona:

Expediente: DP5A006.41AT.
 Título: Limpieza ordinaria Museo Bellas Artes. Sevilla.
 Adjudicatario: Servicios Integrados Garzón.
 Presupuesto adjudicación: 9.324.000 ptas.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al Órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 22 de julio de 1995.- El Delegado, Arsenio Moreno Mendoza.

RESOLUCION de 26 de julio de 1995, del Conjunto Monumental Santa María de las Cuevas de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la Adjudicación Definitiva del Contrato de Asistencia Técnica realizada mediante concurso que a continuación se relaciona:

Expediente: CM5A001.41AT.
 Título: Mantenimiento de Zonas Verdes del Conjunto Monumental Sta. María de las Cuevas.
 Adjudicatario: Bética de Parques, S.A.
 Presupuesto: 8.177.000 ptas.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 26 de julio de 1995.- El Director, José Ramón López Rodríguez.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos que se citan:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Asistencia Técnica realizada mediante contratación directa que a continuación se relaciona:

Expediente: D5A007.41AT.
 Título: Limpieza ordinaria Museo Arte y Costumbres Populares. Sevilla.
 Adjudicatario: Limpiezas Sevilla, S.L.
 Presupuesto adjudicación: 8.989.800 ptas.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al Órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 1 de agosto de 1995.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 3.2), La Secretaria General, M.º Dolores Orts González.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para construcción y explotación de aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles en calle Méndez Núñez. (PP. 1342/95).

1. Objeto: Es objeto de este concurso la concesión administrativa para el Proyecto, construcción y la subsiguiente gestión de servicio público del aparcamiento subterráneo de Méndez Núñez. El aparcamiento será para automóviles de turismo e irá destinado a usuarios de rotación, usuarios de rotación de abono y usuarios residentes.

2. Financiación. El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras del aparcamiento, aportará al Ayuntamiento un mínimo de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 ptas.) a la ordenación en superficie de la Plaza de Méndez Núñez y llevará a cabo a su cargo las modificaciones y desviaciones que haya de introducir en los servicios existentes así como de los desvíos de tráfico.

3. Garantía provisional. Cuatro millones cuatrocientas diecisiete mil novecientas cuarenta pesetas (4.417.940 ptas.).

4. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

5. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

6. Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos, los sábados.

7. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D., en nombre (propio o en representación de) con domicilio en y con DNI o Pasaporte núm., enterado de la convocatoria de Concurso Público anunciada en el Boletín Oficial de fecha..... con arreglo a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas aprobados por el Excmo. Ayun-

tamiento de Granada, para la construcción-explotación de aparcamiento subterráneo para automóviles en Méndez Núñez, los acepta en su integridad y se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la concesión administrativa del Aparcamiento Público, formulando la siguiente oferta:

1. La mejora en la aportación para financiar las obras de ordenación en superficie en espacio público de Méndez Núñez es de ptas., lo que hace una aportación total, incluidos los 45.000.000 de ptas. mínimos de ptas.

La aportación total en ambos conceptos, asciende a la cantidad de (número y letra) pesetas.

2. El canon a satisfacer al Ayuntamiento por las plazas rotacionales asciende a pesetas, por plaza de aparcamiento y año.

3. Facilidades de financiación a los compradores.
4. Plazo ejecución de las obras meses.
5. Otras mejoras.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas y comprometiéndose asimismo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, previsión y Seguridad Social.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de mayo de 1995.- El Alcalde, P.D.

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para construcción y explotación de aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles en San Jerónimo. (PP. 1343/95).

1. Objeto. Es objeto de este concurso la concesión administrativa para el Proyecto, construcción y la subsiguiente gestión de servicio público del aparcamiento subterráneo de San Jerónimo. El aparcamiento será para automóviles de turismo e irá destinado a usuarios de rotación, usuarios de rotación de abono y usuarios residentes.

2. Financiación. El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras del aparcamiento, aportará al Ayuntamiento un mínimo de sesenta millones de pesetas (60.000.000 ptas.) a la ordenación en superficie de la Plaza de San Jerónimo y llevará a cabo a su cargo las modificaciones y desviaciones que haya de introducir en los servicios existentes así como de los desvíos de tráfico.

3. Garantía provisional. Seis millones ochocientos tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas (6.803.450 ptas.);

4. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

5. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

6. Apertura de plicas. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos, los sábados.

7. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D., en nombre (propio o en representación de) con domicilio en y con DNI o Pasaporte núm.

....., enterado de la convocatoria de Concurso Público anunciada en el Boletín Oficial de fecha....., con arreglo a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, para la construcción-explotación de aparcamiento subterráneo para automóviles en San Jerónimo; los acepta en su integridad y se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la concesión administrativa del Aparcamiento Público, formulando la siguiente oferta:

1. La mejora en la aportación para financiar las obras de ordenación en superficie en espacio público de San Jerónimo es de ptas., lo que hace una aportación total, incluidos los 60.000.000 de ptas. mínimos de ptas.

La aportación total en ambos conceptos, asciende a la cantidad de (número y letra) pesetas.

2. El canon a satisfacer al Ayuntamiento por las plazas rotacionales asciende a pesetas, por plaza de aparcamiento y año.

3. Facilidades de financiación a los compradores.
4. Plazo ejecución de las obras meses.
5. Otras mejoras.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas y comprometiéndose asimismo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, previsión y Seguridad Social.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de mayo de 1995.- El Alcalde, P.D.

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación de una auditoría, mediante procedimiento abierto. (PP. 1974/95).

1. Objeto. La contratación de una firma auditora para la realización de los siguientes trabajos:

1. Auditoría financiera al 31 de diciembre de 1994 y al 17 de junio de 1995.

2. Auditoría operativa de la situación y mantenimiento de los servicios municipales en la actualidad.

3. Auditoría de cumplimiento de la legalidad durante los ejercicios 1991, 1992, 1993, 1994 y durante el período terminado el 17 de junio de 1995.

2. Tipo de licitación. Diecisiete millones cuatrocientas mil pesetas (17.400.000 ptas.).

3. Plazo del contrato. Cinco meses como plazo máximo.

4. Garantía provisional. Trescientas cuarenta y ocho mil pesetas (348.000 ptas.).

5. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

6. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. Apertura de plicas. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos los sábados.

8. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente: